UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 680 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, **21 NOV. 2012**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 404-2012-UNSCH-R, de fecha 09 de agosto de 2012, se otorgó los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio a Victoria Isabel Manyari Amaya de Rojas, cónyuge supérstite del causante Augusto César Rojas Jurado, pensionista de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en dicho acto administrativo se ha consignado en forma errada el nombre de Victoria Isabel Manyari Amaya Vda. De Rojas, cuyo hecho debe ser objeto de rectificación, en aplicación del artículo 201° de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1º, de la Resolución Rectoral Nº 404-2012-UNSCH-R, de fecha 09 de agosto de 2012, en los siguientes extremos:

"Artículo 1°.- OTORGAR los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio a VÍCTORIA ISABEL MANYARI AMAYA VDA. DE ROJAS, cónyuge supérstite del causante Augusto César Rojas Jurado, pensionista de la Universidad nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
- Subsidio por fallecimiento	2,300.88
- Subsidio por gastos de sepelio	1,533.92

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)

...rsor